

QUILLA-16-146451

Barranquilla, octubre 26 de 2016

Oficio O.J.

2808

DOCTOR
CARLOS LOZANO
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
SECRETARIA DE HACIENDA
E.S.D.

REFERENCIA: "CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y SOCIAL DEL 1 DE JULIO DE 2016 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016".

Me dirijo a usted con mi acostumbrado respeto, a fin remitir el informe de cierre contable y financiero del 1 DE JULIO DE 2016 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PUNTO N° 1

Relación de procesos judiciales tanto de Reconocimiento de Derechos como de Reconocimiento de Obligaciones (Admisión y Notificación de Demandas).

Frente a lo requerido, muy comedidamente me permito allegar a su despacho la información solicitada en informe ejecutivo de la cantidad de procesos y el tipo de acciones. Es de anotar, que nos han notificado en el tercer trimestre de la vigencia 2016 en 205 procesos judiciales.

Relacionamos en informe ejecutivo de la cantidad de procesos y el tipo de acciones notificadas en contra del Distrito en el primer trimestre de la vigencia 2016.

Medio de control	N	CUANTIA	Cuantía menos la probabilidad de fallo en contra
ACCION DE CUMPLIMIENTO	5	\$ 0	\$ 0
ACCION DE GRUPO	1	\$ 800.000.000	\$ 0
ACCION POPULAR	26	\$ 0	\$ 0
FUERO SINDICAL	2	\$ 0	\$ 0
NULIDAD	3	\$ 0	\$ 0
NULIDAD - ACCION DE LESIVIDAD	2	\$ 0	\$ 0
NULIDAD ELECTORAL	2	\$ 0	\$ 0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	96	\$ 1.790.282.661	\$ 116.463.978
ORDINARIO LABORAL	37	\$ 1.417.123.846	\$ 141.712.385
REPARACION DIRECTA	31	\$ 13.549.605.489	\$ 1.293.555.615
Total general	205	\$ 17.557.011.996	\$ 1.551.731.977

Adjuntamos contenido y descripción de las demandas en un CD.

PUNTO N° 2

Relación de la situación real Jurídica del Distrito, esto es sentencias o fallos definitivos tanto de reconocimiento de derechos como de obligaciones.

Con relación a este ítem, mostramos a continuación informe relación de los fallos proferidos en contra de la administración, el tipo de acciones impetradas ante las distintas instancias judiciales las cuales originaron el reconocimiento de derechos y obligaciones, que fueron presentadas para pago ante la administración en durante la vigencia del 1 DE JULIO DE 2016 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE de la misma anualidad, así mismo se ilustra las sumas reconocidas en un archivo que se adjunta en un C.D.

PUNTO N° 3

Información concerniente a reconocimiento de embargos, apertura de títulos judiciales, pagos de sentencia con títulos judiciales y devoluciones de recursos de los depósitos entregados en garantías.



- Tratándose del reconocimiento de embargos y apertura de títulos en lo corrido de la vigencia del 2016, debemos manifestar que NO se han producido embargos correspondientes a procesos ejecutivos.

DEPOSITOS JUDICIALES RECUPERADOS AÑO 2016

En lo que va corrido en la vigencia 2016 no han ingresado dineros por concepto de títulos judiciales Respecto del Pago de títulos con depósitos judiciales.

- NO se han realizado pagos a través de títulos judiciales.

Atentamente,

JORGE PADILLA SUNDHEIN
JEFE OFICINA JURÍDICA

Proyectó: Carlos Castro Caraballo

